



## Industrial Eléctrica de Chihuahua

Av. Tecnológico No. 9900 Int. B Col Revolución C.P.  
31135, CHIHUAHUA, Chih., México  
Certificados ISO 9001:2015 #1017240

IEC 971106SB0  
(614) 421-7939

Folio **748,929**  
RFC **TCC -180112-GN8**  
Nombre **Tecnología y Control de Chihuahua**  
Domicilio **DAMIAN CARMONA No. 14 Int. A  
Centro C.P. 33800 PARRAL, Chihuahua, México**  
Régimen **626 Regimen Simplificado de Confianza**  
Forma Pago **03 Transferencia electrónica de fondos**  
Método Pago **PUE Pago en una sola exhibición**  
Uso de CFDI **G01 Adquisición de mercancías**

Factura  
**036316**

Orden Compra

Zona 4  
ASC FILF  
AVE IDKC  
# Cliente 20,795

Lugar, Fecha y Hora de Emisión  
**CHIHUAHUA, Chih. C.P.**

**26 Jun 2024 08:28:13**

Moneda MXN Condiciones de Pago Contado

Folio Fiscal (vacío)

(vacío)

(vacío)

(vacío)

Tipo de comprobante ( I ) Ingreso

Régimen 601 General de Ley Personas Morales

"Esta es una representación impresa de un CFDI"

Exportación **01 No aplica** Versión

| Cantidad | Código Ubicación           | Clave Clave Prod/Serv SAT   | Descripción                                                      | Unidad Unidad SAT | Precio Unitario | IVA Tasa                   | Importe    |
|----------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|------------|
| 2        | ABB2CDL220001R1658<br>2BG1 | 2CDL220001R1658<br>39122200 | Bus de Cobre para itm Riel Din 2 Fases 58 Circuitos<br>PS2/58/16 | Pieza<br>H87      | 816.3700        | 261.24<br>"002" IVA 16.00% | 1,632.7400 |
| 2        | ABB2CDL230001R1660<br>2BG1 | 2CDL230001R1660<br>39122200 | Bus de Cobre para itm Riel Din 3 Fases 60 Circuitos<br>PS3/60/16 | Pieza<br>H87      | 965.0000        | 308.80<br>"002" IVA 16.00% | 1,930.0000 |



Sello del SAT  
(vacío)

Sello Digital del CFDI  
(vacío)

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Subtotal 3,562.74  
Total Impuesto Traslado 570.04  
Total Impuesto Retenido 0.00  
**Total** 4,132.78

Son -Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 78/100 M.N.-

CFDI Relacionado

Comentarios

Cobranza (vacío)

RM Recepcion Mercancia, VC Validacion CFDI, OP Opinion Cumplimiento IX Impresion XML  
OC Orden Compra, AC Acuse, FS Factura Sellada OS Orden Sellada, BZ Buzon, RC Reloj Checador  
Su opinión es muy importante para nosotros  
Quejas y sugerencias: sugerencias@indelek.com

Política de Calidad: Comprometidos con nuestros clientes a cumplir y superar de manera continua, sus requerimientos de calidad y servicio, con una atención profesional y personalizada

Forma: IDK-025

Revisión: B Retención:

Nombre del Cliente que recibe mercancía

Vía de Embarque **NARANJA**

\* Sin Ruta de

Domicilio de Entrega

DAMIAN CARMONA No. 14 Int. A  
Col Centro

C.P. 33800, Parral, Chih., México

Instrucciones de entrega

OCURRE -PARRAL -MENSAJERIAEXPRESS

Política de Devoluciones:

Cargo del 5% por devolución en mercancía de línea.  
Cargo del 20% por devolución de cortes de cable.  
Mercancía sobre pedido, no hay devoluciones.

F.I.



\*1291693\*



748,929

JIMENEZ

PARRAL

QUILAGA

DEJES

CAMARGO

CECILIA MARTI

SUC. COMERCIO COMERCIAL

AV. PRIVADA MARIANO JIMENEZ #20  
COL. FERROCARRILERA  
TEL. (62) 688-0050

PROL. ORTIZ MENA #293  
LOCAL 78 PROGRESO  
TEL. (62) 522-65-42  
PMM (62) 53-3001

BVD. IGNACIO CAMARGO #500  
COL. ROBERTO ORNELAS  
TEL. (65) 463-50-51  
PMM (65) 70-7080

AV. 5° OTE #4  
SECTOR ORIENTE  
TEL. (65) 474-9880  
PMM (65) 463-65-07

AV. AGUSTIN MEGAR #303  
COL. LA LAGUNITA  
TEL. (648) 463-65-07

AV. VICTORIANO #1577 COL. FRANCISCO VILLA  
TEL. (652) 58-0737 58-2331 58-3884  
PMM (65) 58-0000  
COMUNICACION CHIA.

AV. 105 CAR. CUARENTENAO SAN JOSE DEGRAN  
TEL. (652) 10352



# GME PAQUETERIA



## GRUPO MORAN EXPRESS S.A. DE C.V. MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL ESTATAL, NACIONAL

SUC. PINO  
CALLE PINO #2307-1  
COL. SATELITE  
CHIHUAHUA, CHIH.  
TEL. (614) 414-9707  
414-9708  
PMM (614) 415-8844

SUC. INDUSTRIAS  
AV. INDUSTRIAS #3707  
COL. NOMBRE DE DIOS  
CHIHUAHUA, CHIH.  
TEL. (614) 424-9295

SUC. SANTO NIÑO  
CALLE 21 A #1503  
COL. SANTO NIÑO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
TEL. (614) 414-9709  
(614) 414-9711



### 5599403

|                                                                   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| REMITENTE:                                                        |                        | CONSIGNATARIO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| COMPañIA:                                                         |                        | COMPañIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |
| NOMBRE:<br>Industria Eléctrica de Chh                             |                        | ATENCIÓN:<br>Tecnología y Control de Chh                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |
| DIRECCIÓN:<br>Av Tecnológico 9900                                 |                        | DIRECCIÓN:<br>Ocurio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |
| COLONIA:<br>Revolucion                                            | TELEFONO<br>6142852531 | COLONIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | C.P.    |
| CIUDAD:<br>Chh                                                    | ESTADO:<br>Chh         | CIUDAD:<br>Parral Chh                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ESTADO: |
| ACEPTO TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO ANEXO<br>MIGUEL MACANA |                        | TELEFONO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |
| NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE ENVIA                               |                        | <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SERVICIOS</div> <div> <input type="checkbox"/> CAJA PAQUETE<br/><br/><input type="checkbox"/> SOBRE </div> <div> <input checked="" type="checkbox"/> ATADO<br/><br/><input type="checkbox"/> ENVASE </div> <div> <input type="checkbox"/> GALON<br/><br/><input type="checkbox"/> CUBETA </div> </div> |         |
| FECHA:                                                            | HORA:                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| FIRMA DEL MENSAJERO QUE RECOLECTA:                                |                        | No. DE PIEZAS<br>1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| FECHA:<br>26-06-24                                                | HORA:<br>12:48         | RECIBIDO EN DESTINO POR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |
| CARACTERISTICAS DEL ENVIO QUE DICE CONTENER:                      |                        | PESO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA:  |
|                                                                   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | HORA:   |
|                                                                   |                        | FIRMA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |

**ESTIMADO CLIENTE:**  
ESTA GUIA SOLO AMPARA  
LO ESTABLECIDO EN LA  
CLAUSULA QUINTA  
ANEXA AL REVERSO



Contrato de prestación de servicio de mensajería o paquetería que celebran por una parte Grupo Moran Express S.A. de C.V. R.F.C. GME080219862, constituida conforme a las Leyes Mexicanas y a quienes en los sucesivos se les denominará "La Compañía" y por otra parte el usuario a quien lo sucesivo se denominará como "El Cliente", cuyos datos aparecerán en reverso del presente contrato en este acto reconoce saber los precios y condiciones.

Las partes dan su conformidad sobre el servicio contratado en la carátula de la guía y se sujeta a las condiciones de las siguientes:

#### Cláusulas

**Primera, Definición:** El tipo de servicio a prestar, de acuerdo a lo estipulado en la carátula de guía.

- Mensajería: Envase con capacidad de hasta 3 kilogramos, para documentos no negociables.
- Paquetería: Para mercancía debidamente empacada, con dimensiones de hasta 50 centímetros por cualquiera de los lados y con un peso total máximo de 50 kilos.

**Segunda, Responsabilidad de la "Compañía":** Inicia a la firma de recibido de la guía de "El Cliente" y cesará cuando los servicios sean entregados al consignatario, firmando de conformidad en el domicilio consignado. Tiempo compromiso de entrega de 2 a 5 días hábiles y de acuerdo a la cobertura establecida.

**Tercera, Obligaciones de "El Cliente":** Se obliga ante "La Compañía" de:

- a) Pagar por el tipo de servicio contratado y los impuestos que señale la autoridad, y de ser procedentes los kilogramos en exceso, y el seguro opcional si así estuviere contratado.
- b) A responder por los artículos declarados y contar con los documentos que demuestren su propiedad y preexistencia.
- c) Sacar en paz y a salvo a "La Compañía" o representantes de ésta contra cualquier reclamación, demanda o daño o perjuicio por causa imputable a "El Cliente".
- d) A pagar por estadía o almacenaje, al no recibir el envío el consignatario así como la devolución remitente por causas no imputables a "La Compañía".
- e) Proporcionar en forma precisa los datos en el guía del consignatario.
- f) A declarar con veracidad el contenido del envío, y en caso contrario asumirá la responsabilidad que legalmente le corresponda.

- g) Proporcionar el peso exacto de sus envases y paquetes, autorizando a "La Compañía" aplicar la fórmula dimensional, consistente en la medición de alto, por largo por ancho entre 5000, pagando lo que resulte mayor, y utilizar un embalaje o empaque que no permita el movimiento interno del contenido y que dañe otros envíos o el equipo operacional. Utilizar los envases proporcionados por "La Compañía", y
- h) exclusivamente para este fin.

**Cuarta, "La Compañía":** "Se reserva el derecho de inspeccionar previamente los envíos de "El Cliente", así como los medios de transporte y procedimientos que estime convenientes para hacerlos llegar al lugar del destino contratado.

**Quinta, Responsabilidad por servicio:** "El Cliente" y "La Compañía" convienen en que si el servicio de mensajería, paquetería sufre por causa imputable a "La Compañía", la pérdida total, daños o menoscabo, ésta pagará como máxima responsabilidad, la cantidad de hasta \$ 1,000.00 M.N. siempre y cuando "El Cliente" justifique el valor comercial de la pérdida o de su reparación, en el caso de carecer de documentos que justifiquen su reclamo, "La Compañía" se obliga a:

- a) Resarcir con un servicio en las mismas condiciones contratadas originalmente, o
- b) La devolución del importe cobrado por concepto del servicio.

**Sexta, Seguro Opcional:**

**NO APLICA**

**Séptima, Daños Consecuensales:** "La Compañía" y "El Cliente" convienen que en caso de pérdida, daño, demora, pérdida de mercado, ganancias consecuensales, o esperadas así como daño eléctrico o magnético, borradura de cualquier tipo información contenida en discos o similares, imágenes electrónicas, fotográficas y medicamentos que requieran refrigeración, o cualquier otro, por ningún motivo "La Compañía" será responsable de los perjuicios directos o indirectos causados a "El Cliente", al Consignatario, y subrogaciones a Aseguradoras.

**Octava, Causas de fuerza mayor:** "La Compañía" no será responsable por pérdida, daños, mala entrega, no entrega o entrega demorada del servicio contratado a causa de:

- a) Huelgas, Motines, Guerra, Insurrecciones, Marchas Platones, Manifestaciones, Revueltas, Peregrinaciones, Fenómenos meteorológicos o cualquier otra causa ajena a "La Compañía", el asalto o robo en cualquier modalidad, así como la pérdida o menoscabo de las mercancías transportadas, derivadas de accidentes de tránsito, carreteros o en trayecto, siendo suficiente la denuncia ante el Ministerio Público para que se tengan por acreditada la excepción.

- b) Por actos o disposiciones de cualquier Autoridad, guerra o subversión guerrillera.
- c) Información incorrecta o incompleta de los datos especificado por "El Cliente".

**Novena, Reclamaciones:** En caso de que el servicio no hubiere sido concretado, de acuerdo a lo pactado "El Cliente" deberá presentar su reclamación por escrito a "La Compañía" dentro de los 30 días contados a partir de la fecha en que solicitó el servicio a "La Compañía". La reclamación será dirigida a la Sucursal donde se hizo la contratación, en caso de extravíos parciales o daños, efectuará la reclamación al momento de recibir el servicio en el acuse que se le presente.

**Décima, Artículos prohibidos:** "La Compañía" no acepta servicios que contengan: Dinero, instrumentos o títulos negociables, joyas o metales preciosos, antigüedades o piezas de arte, bebidas alcohólicas, armas de cualquier tipo, explosivos, vegetales y animales o perecederos de cualquier tipo, materiales obscenos y ofensivos y de contrabando, líquidos de cualquier clase, mercancías en vidrio y cristal, así como objetos que por su naturaleza pongan en peligro la integridad del personal que las manipule y los objetos restringidos por la Ley. Así como drogas, estupefacientes considerados en el artículo 234 de la Ley General de Salud, mercancías que pongan en riesgo la seguridad y legalidad de las aeronaves o medios de transporte, por lo que "La Compañía" no será responsable en caso de que "El Cliente" viole las disposiciones aquí establecidas.

**Décima Primera, Acuerdos:** "La Compañía" no será responsable por cualquier acuerdo que varíe las condiciones del presente contrato, salvo que dicho acuerdo sea establecido por escrito y por personal autorizado por "La Compañía", firmado de conformidad por ambas partes.

**Décima Segunda, Personal:** "La Compañía" será responsable del desempeño de su personal en la prestación de los servicios contratados, por lo que "El Cliente" no asume ninguna responsabilidad fiscal, laboral, de riesgo profesional, de seguridad social, o de cualquier naturaleza respecto a dicho personal.

**Décima Tercera, Forma de pago:** Cuando exista atraso de pago en servicios prestados estipulados de más de 30 días, "La Compañía" podrá suspender el servicio sin ninguna responsabilidad, obligándose "El Cliente" a pagar intereses conforme a lo que señale la T.I.I.E. fijado por el Banco de México, más veinte puntos porcentuales por mes.

**Décima Cuarta, Errores u Omisiones:** "La Compañía" y "El Cliente" en este acto manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.